

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

ACTA: CHP/004/2016

ACTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las trece horas con dieciséis minutos del día veinticinco del mes de octubre del año dos mil dieciséis, se reunieron en el Salón 12 de Octubre del Palacio Municipal, ubicado en la Calle Independencia Número 209 de la Colonia Centro de esta Ciudad, a fin de celebrar la cuarta sesión de la Comisión.

Presidió la Asamblea el regidor CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN, en su carácter de Presidente de la Comisión, y actuó como Secretaria la regidora VERÓNICA GRAJEDA VILLALOBOS, quien lo es de la misma Comisión y acto seguido comprobó que estuvieron presentes los integrantes de la Comisión de Hacienda y Planeación, acudiendo a la misma los regidores CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN, VERÓNICA GRAJEDA VILLALOBOS, JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, ADRIANA DÍAZ NEGRETE, MARÍA CRISTINA VALTIERRA ALARCÓN, ROSA ISELA GAYTÁN DÍAZ y LUIS ROBERTO TERRAZAS FRAGA.

Así mismo, se contó con la presencia de los regidores CARLOS EDUARDO RAYNAL REYGADAS, LAURA PATRICIA CONTRERAS DUARTE, MÓNICA BORRUEL MACÍAS, JUAN JOSÉ ABDO FIERRO, JAVIER SÁNCHEZ HERRERA, RICARDO PEÑA PARRA y MINERVA CORREA HINOJOSA.

Para los fines que fue convocada la sesión, se contó con la presencia del LIC. JOSÉ DE JESUS GRANILLO VÁZQUEZ, Director de Planeación y Evaluación, el INGE IGNACIO RAMÍREZ SALAZU, Subdirector de Planeación y el ING. MIGUEL ÁNGEL AGUAYO, Jefe del Departamento de Planeación.

Según lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, la reunión se desarrolló bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Instalación legal de la sesión;
- III. Lectura y aprobación del orden del día;
- IV. Lectura y aprobación, en su caso del acta de la sesión anterior;
- V. Discusión y análisis de los asuntos para los que fue convocada la sesión;
 - a. Revisión del Plan Municipal de Desarrollo
- VI. Asuntos generales y
- VII. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Lista de asistencia

En cumplimiento del primer punto del orden del día, se pasó lista a los asistentes y se comprobó contar con el quórum legal necesario para iniciar la sesión.

II. Instalación legal de la sesión

El Presidente de la Comisión, Carlos David Orozco Chacón, declaró que existía el quórum legal, por lo que los acuerdos que se tomaran en la sesión serían válidos.

III. Lectura y aprobación del orden del día

Se dio lectura al orden del día, que previamente se había circulado a los regidores miembros de la Comisión y los mismos lo aprobaron por unanimidad de los presentes.

IV. Lectura y aprobación, en su caso del acta de la sesión anterior

Se dispensó la lectura del acta de la sesión anterior por tener esta sesión el único objeto del análisis de la revisión del Plan Municipal de Desarrollo.

V. Discusión y análisis de los asuntos para los que fue convocada la sesión

a. Revisión del Plan Municipal de Desarrollo

En cumplimiento de este punto, el regidor Presidente, David Orozco, señaló que debido a la importancia del tema a tratar en la sesión, y por propuesta de la regidora Verónica Grajeda Villalobos, se había dado cita a todos los regidores que integran el H. Ayuntamiento a fin de que todos conocieran el proyecto del Plan Municipal de Desarrollo.

A continuación se cedió la palabra al Lic. José de Jesús Granillo, Director de Planeación y Evaluación. El Licenciado Granillo explicó a continuación la metodología con la que fue construido el Plan Municipal de Desarrollo, la cual es la llamada Marco lógico y es en la que se sustenta la Ley de Presupuesto de Egresos Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua. Así mismo, refirió que actualmente la

Dirección de Planeación y Evaluación se encuentra en la etapa final, que es la de edición y corrección de estilo y redacción y de diseño.

El Lic. Granillo hizo hincapié en que la intención por parte de la Dirección de Planeación y Evaluación es explicar con claridad el documento del Plan Municipal de Desarrollo y que si fuese necesario se puede sostener otra reunión con el personal de la dirección y los regidores a fin de que este objetivo se cumpla.

El regidor Luis Roberto Terrazas Fraga preguntó si todas las propuestas que se habían recabado durante los foros de participación ciudadana se incluyen en el Plan a lo que el Lic. Granillo respondió así es, ya que se agruparon todas las propuestas que eran parecidas.

La información que proporcionó el director fue la siguiente:

- La metodología del marco lógico es un método de planificación participativa por objetivos y una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño ejecución y evaluación de proyectos. Es un conjunto de conceptos interdependientes que describen de modo operativo y en forma de matriz los aspectos más importantes de una intervención. Tiene las siguientes características principales: el diseño e identificación del problema, definición, valoración, ejecución, supervisión y evaluación.
 - Explicó que la metodología de marco lógico tiene cuatro aspectos fundamentales que son el concepto, indicador, la verificación y los supuestos.
 - El método contempla análisis del problema, análisis de involucrados, jerarquía de objetivos, y selección de la estrategia de intervención optima.
 - El producto de esta metodología analítica es la matriz (el marco lógico), la cual resume lo que el proyecto pretende hacer y cómo, cuáles son los supuestos clave y cómo los insumos y productos del proyecto serán monitoreados y evaluados.
- 

- El marco lógico consta de las siguientes fases: Análisis de la situación (de involucrados, los problemas, objetivos, las alternativas creación de la matriz de planificación del proyecto), la segunda fase es la de diseño del proyecto (elementos del proyecto, factores externos, indicadores)

A continuación se procedió a revisar el documento del primer eje del Plan Municipal de Desarrollo. Terminando la revisión del documento se acordó que se enviaría a todos los regidores presentes los archivos correspondientes a los cinco ejes del Plan para su posterior revisión. Se acordó que los regidores contaban con un plazo para realizar observaciones, el cual termina el viernes 9 de diciembre del año presente. Así mismo se convino en sesionar el lunes 14 de diciembre a las 12:00 horas a fin de dictaminar el Plan Municipal de Desarrollo.

La regidora Rosa Isela Gaytán refirió que siendo los regidores la autoridad en la que recae la responsabilidad de aprobar dicho plan, se pueden hacer observaciones incluso antes de la sesión de cabildo correspondiente, a lo que el Lic. Granillo respondió que en efecto, la regidora estaba en lo cierto pero que para fines prácticos y profesionales, lo mejor era someterse a la fecha límite acordada; esto con la finalidad de no retrasar la entrega final del documento.

ACUERDOS

- I. Se extiende un plazo para que los regidores revisen el Plan Municipal de Desarrollo y hagan sus observaciones, el cual termina el viernes 09 de diciembre del 2016.
- II. El dictamen que emite la Comisión de Hacienda y Planeación referente al Plan Municipal de Desarrollo se realizará en sesión de la comisión, el día lunes 14 de diciembre a las 12:00 horas.

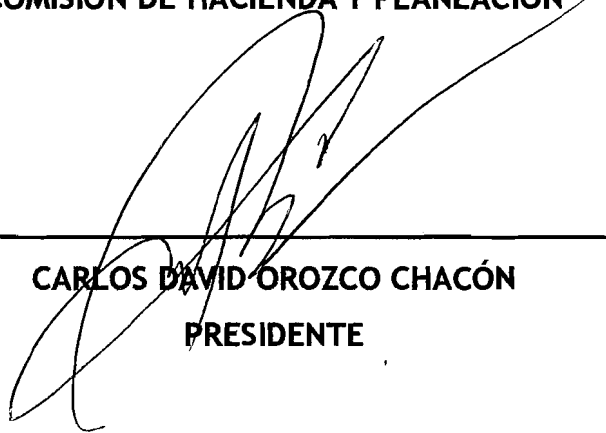
VI. Asuntos generales

No se plantearon asuntos generales por parte de los regidores asistentes.

VI. Clausura de la sesión.

Habiéndose agotado los puntos del orden del día, se declara terminada la sesión el día seis del mes de diciembre del año dos mil dieciséis a las 14:22 horas.

COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN



CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN
PRESIDENTE



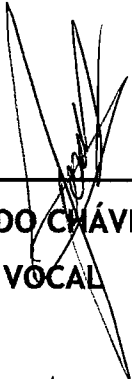
VERÓNICA GRAJEDA VILLALOBOS
SECRETARIA



ROSA ISELA GANTÁN DÍAZ
VOCAL

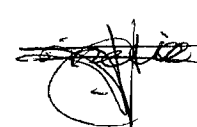


LUIS ROBERTO TERRAZAS FRAGA
VOCAL



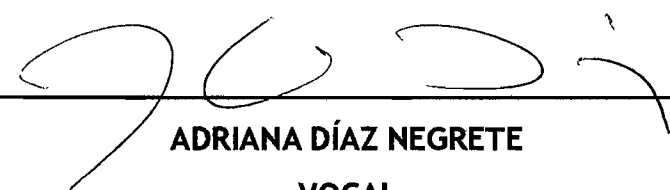
JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID

VOCAL



MARÍA CRISTINA VALTIERRA ALARCÓN

VOCAL



ADRIANA DÍAZ NEGRETE

VOCAL

Las firmas que aparecen en la presente foja, corresponden al Acta levantada con motivo de la Cuarta Sesión de la Comisión de regidores de Hacienda y Planeación, llevada a cabo a las 13:00 horas del día 06 de diciembre del año 2016.

✓ 7v